



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 06 FEB 2025

VISTOS:

El Informe N° 000366-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP de fecha 26.12.2024, Informe N° 001497-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 27.12.2024, Informe Legal N° 000211-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 31.12.2024, PROVEÍDO 005779-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 31.12.2024, PROVEÍDO 000001-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 03.01.2025, PROVEÍDO 000001-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM-ABO de fecha 07.01.2025, PROVEÍDO 000007-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 07.01.2025, PROVEÍDO 000049-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 09.01.2025, Memorando N° 000014-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.01.2025, PROVEÍDO 000104-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 10.01.2025, PROVEÍDO 000024-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 10.01.2025, PROVEÍDO 000013-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM-ABO de fecha 10.01.2025, PROVEÍDO 000025-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 10.01.2025, Memorando N° 000024-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 15.01.2025, PROVEÍDO 000244-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 16.01.2025, Informe N° 000055-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA-ADQ de fecha 16.01.2025, PROVEÍDO 000253-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 16.01.2025, Memorando N° 000046-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 17.01.2025, PROVEÍDO 000269-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 17.01.2025, PROVEÍDO 000034-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 23.01.2025, PROVEÍDO 000353-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 24.01.2025, Informe N° 000075-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 24.01.2025, PROVEÍDO 000238-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 27.01.2025, PROVEÍDO 000385-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 28.01.2025 y el Contrato de la Unidad de Administración N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM de fecha 02.04.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el numeral 34.3 del artículo 34° de la Ley establece que, "Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar la ejecución de "prestaciones adicionales" en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que tales prestaciones resulten indispensables para alcanzar la finalidad del contrato";

Que, asimismo, el numeral 157.1 del artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que: "Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes";

Que, con fecha 02.04.2024, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y el Contratista Sr. Fernando Vera Revollar Mar, suscribieron el Contrato de la Unidad de Administración N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM, cuyo objeto es la contratación del Servicio de un Coordinador de Marketing para el plan de promoción y





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

apoyo en la comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, por un monto de S/ 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con un plazo total de doscientos setenta (270) días calendarios, el mismo que se computa al día siguiente de la firma del contrato;

Que, mediante Informe N° 000366-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP de fecha 26.12.2024, la Especialista en Promoción Turística informa a la Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico sobre la petición de ampliación de prestaciones adicionales al Contrato N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM DERIVADO del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2024-PROAMAZONAS-SEGUNDA CONVOCATORIA:- servicio de un (01) coordinador de marketing para el plan de promoción y apoyo en la comercialización del corredor turístico del valle del Utcubamba;

Que, mediante Informe N° 001497-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 27.12.2024, la Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico solicitó al Director Ejecutivo sobre la petición de ampliación de prestaciones adicionales al Contrato N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM DERIVADO del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2024-PROAMAZONAS-SEGUNDA CONVOCATORIA:-servicio de un (01) coordinador de marketing para el plan de promoción y apoyo en la comercialización del corredor turístico del valle del Utcubamba, manifestando que:

Que, dentro de sus actividades establecidas en su contrato, se encontraba: "Evaluar y monitorear cada una de las actividades del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba", evaluación y monitoreo que está referido a:

- Servicio de organización de viajes de prensa para el desarrollo de reportajes sobre el Mundo Chachapoyas en televisión nacional – viaje de prensa que inicialmente estaba programado para el 2024; sin embargo, el CONTRATO DE SERVICIO N°051-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS recién se concretó el 05 de diciembre del 2024, por lo que el viaje de prensa se realizará del 09 al 12 de enero 2025.
- Servicio de organización de viaje de familiarización (Fam Trip) con operadores y agencias nacionales, al destino Mundo Chachapoyas, región Amazonas – viaje de operadores turísticos que inicialmente estaba programado para el 2024; sin embargo, el proceso de selección aún se encuentra en la etapa de perfeccionamiento de contrato; por lo que el viaje de operadores se realizará en la quincena de enero 2025.
- Servicio de registro y edición audiovisual para storytelling de la marca "Mundo Chachapoyas" – servicio que inicialmente estaba programado para el 2024; sin embargo, debido a los constantes desiertos y nulidades del proceso de selección; recién se firmó el CONTRATO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N°020-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS/UADM el 02 de diciembre del 2024; por lo que el viaje de campo para recopilación audiovisual y grabaciones ha sido programado del 09 al 23 de enero 2025.
- Servicio de gestión, implementación y adecuación de stands para la participación de la marca Mundo Chachapoyas en las ferias internacionales FITUR MADRID 2025 – ITB ALEMANIA 2025; servicio que se encuentra en la etapa de otorgamiento de la buena pro del proceso de contratación directa; asimismo la primera feria internacional a participar será la feria FITUR 2025 que se realizará del 22 al 26 de enero del 2025 en la ciudad de Madrid – España."

Que, a través del Informe Legal N° 000211-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 31.12.2024, Asesoría Legal señaló lo siguiente:

III) Conclusiones y recomendaciones

- 3.1. El numeral 157.1 del artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones regula la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, lo cual se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Entidad.
- 3.2. La Entidad tiene la potestad de ordenar la ejecución de prestaciones adicionales en los contratos



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

suscritos bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del Estado, a efectos de alcanzar la finalidad pública y satisfacer la necesidad que originó dicha contratación, ejecución que se encuentra vinculada a la disponibilidad presupuestal de la Entidad misma.

Que, con PROVEÍDO 005779-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 31.12.2024, la Jefe de la Unidad de Administración solicita a la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo su atención con certificación y/o previsión presupuestal para las prestaciones adicionales a Contratos N° 002, 005, 006, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM, derivados de proceso de selección adjudicación simplificada, de proceder y previa evaluación;

Que, mediante PROVEÍDO 000001-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 03.01.2025, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo solicita a la Especialista en Presupuesto, su atención con certificación y/o previsión presupuestal para las prestaciones adicionales a Contratos N° 002, 005, 006, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM, derivados de proceso de selección adjudicación simplificada, de proceder y previa evaluación;

Que, con PROVEÍDO 000001-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM-ABO de fecha 07.01.2025, la Especialista en Presupuesto solicita a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo que, para su atención adjuntar cuadro con importes a certificar el presupuesto para las prestaciones adicionales a Contrato N° 002, 005, 006, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM, derivados de proceso de selección adjudicación simplificada, de proceder y previa evaluación; además, señalar el centro de costo;

Que, a través del PROVEÍDO 000007-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 07.01.2025, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo solicita a la Jefe de la Unidad de Administración, adjuntar cuadro con importes a certificar el presupuesto para las prestaciones adicionales a Contratos N° 002, 005, 006, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM, derivados de proceso de selección adjudicación simplificada, de proceder y previa evaluación; además, señalar el centro de costo;

Que, con PROVEÍDO 000049-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 09.01.2025, la Jefe de la Unidad de Administración solicita al Especialista en Adquisiciones y a la Directora de Desarrollo Turístico y Económico de la Entidad, adjuntar cuadro con importes a certificar el presupuesto para las prestaciones adicionales a Contratos N° 002, 005, 006, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM, derivados de proceso de selección adjudicación simplificada, señalar el centro de costo, considerando el numeral 157.1 del artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones regula la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original;

Que, mediante Memorando N° 000014-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.01.2025, la Directora de la DDTE remite a la Jefe de la Unidad de Administración, el cuadro con importes a certificar para las prestaciones adicionales, en específico para la presente resolución es:





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

| | |
|----------------------------------|---|
| N° DE CONTRATO | CONTRATO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/UADM |
| DEMONIMACION DEL SERVICIO | Contratación del servicio de un Coordinador de Marketing para el Plan de Promoción y Apoyo en la Comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba. |
| MONTO A CERTIFICAR | S/ 15,840.00 (Quince mil ochocientos cuarenta con 00/100 Soles) |
| CENTRO DE COSTO | 13 |

Que, mediante PROVEÍDO 000104-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 10.01.2025, la Jefe de la Unidad de Administración remite a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, los cuadros con importes a certificar para las prestaciones adicionales a los Contratos N° 002, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM;

Que, a través del PROVEÍDO 000024-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 10.01.2025, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo solicitó a la Especialista en Presupuesto, la emisión de Certificación Presupuestal de cada monto interpuesto en el cuadro con importes a los Contratos N° 002, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM;

Que, mediante PROVEÍDO 000013-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM-ABO de fecha 10.01.2025, la Especialista en Presupuesto solicitó a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, el registro en la APP SIGA MEF y adjuntar cuadro multianual de Necesidades para certificar las prestaciones adicionales de los Contratos N° 002, 008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM;

Que, mediante PROVEÍDO 000025-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 10.01.2025, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo devuelve a la Directora de la DDTE, el expediente para el registro en la APP SIGA MEF y adjuntar cuadro multianual de Necesidades para certificar las prestaciones adicionales de los Contratos N° 002,008, 009 y 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM;

Que, con Memorando N° 000024-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 15.01.2025, la Directora de la DDTE alcanza a la Jefe de la Unidad de Administración, el Pedido de Servicio N° 42, para la emisión de solicitud de Certificación mediante Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), para la prestación adicional del Contrato N° 02-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/UADM;

Que, mediante PROVEÍDO 000244-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 16.01.2025, la Jefe de la Unidad de Administración solicitó al Especialista en Adquisiciones, la generación del Cuadro Multianual para la emisión de la Certificación por Prestación adicional del Contrato N° 02-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UADM;

Que mediante Informe N° 000055-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA-ADQ de fecha 16.01.2025, el Especialista en Adquisiciones adjunta y remite a la Jefe de la Unidad de Administración el CCMN 002037, como solicitud de Certificación Presupuestal para prestación adicional del Contrato N° 02-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UADM;

Que, mediante PROVEÍDO 000253-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 16.01.2025, la Jefe de la Unidad de Administración solicitó a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo (e), la Certificación Presupuestal de la prestación adicional del Contrato N° 02-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UADM;





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020-2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

Que, con Memorando N° 000046-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 17.01.2025, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo remitió a la Jefe de la Unidad de Administración, la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestal – Nota N° 41, por el monto de S/ 15,840.00 (Quince Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), para la prestación adicional del contrato del servicio de coordinador de marketing para el Plan de Comercialización; la certificación expedida está afectada en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante PROVEÍDO 000269-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 17.01.2025, la Jefe de la Unidad de Administración solicitó al Asesor Legal, la elaboración de Adenda por Prestación Adicional del Contrato N° 02-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UADM, considerando el 25% del total de contrato;

Que, mediante PROVEÍDO 000034-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 23.01.2025, el Asesor Legal dio a conocer al Jefe de la Unidad de Administración(e), que la emisión del Acto Resolutivo, debería ser solicitada y autorizada por el Titular de la Entidad;

Que, mediante PROVEÍDO 000353-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 24.01.2025, el Jefe de la Unidad de Administración(e) solicitó a la Directora de la DDTE, realizar el trámite correspondiente para la autorización de prestación adicional del Contrato N° 002-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UADM;

Que, con Informe N° 000075-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 24.01.2025, la Directora de la DDTE solicitó al Director Ejecutivo(e), la autorización de la emisión del acto resolutivo disponiendo la prestación adicional al CONTRATO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/UADM, del servicio de un Coordinador de Marketing para el Plan de Promoción y Apoyo en la Comercialización del Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Monto Contractual | : 72,000.00 |
| Ampliación de plazo contractual | : 60 días calendarios |
| Ampliación Presupuestal | : 15,840.00 |
| Porcentaje | : 22% |

| ENTREGABLES | % PAGO | PLAZO | PAGO SEGÚN ENTREGABLE (S/) |
|--|--------|---|----------------------------|
| Noveno entregable | 11% | Hasta trescientos (300) días calendarios a partir del día siguiente de firmado el contrato. | S/ 7,920.00 |
| Decimo entregable | 11% | Hasta trescientos treinta (330) días calendarios a partir del día siguiente de firmado el contrato. | S/ 7,920.00 |
| TOTAL (22% del Monto Contractual) | | | S/ 15,840.00 |

Que, con PROVEÍDO 000238-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 27.01.2025, el Director Ejecutivo solicita a la Jefe de la Unidad de Administración(e), la revisión y atención a la emisión del Acto Resolutivo disponiendo la prestación adicional al CONTRATO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/UADM;





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2025-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

Que, con PROVEÍDO 000385-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 28.01.2025, el Jefe de la Unidad de Administración(e) solicita a Asesoría Legal, emitir acto resolutivo de autorización de prestación adicional;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023, contando con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la prestación Adicional al Contrato de la Unidad de Administración N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM de fecha 02.04.2024, con un presupuesto adicional de S/ 15,840.00 (Quince Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), con una incidencia de 22% del monto del contrato original, conforme a los fundamentos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** la ejecución de la prestación Adicional al Contrato de la Unidad de Administración N° 002-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UADM de fecha 02.04.2024, con un presupuesto adicional de S/ 15,840.00 (Quince Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), por un plazo de por sesenta (60) días calendarios, siendo el vencimiento el 27.02.2025.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** la suscripción de la adenda y su registro en el SEACE, conforme al literal c) del numeral 160.1 del artículo 160° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** la notificación de la presente Resolución al contratista Sr. Fernando Vera Revollar Mar y a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. *Perco Pilco Diaz*
Director Ejecutivo

